

la obra de reforma y ampliación de la Casa Consistorial de Alesanco con arreglo a las siguientes condiciones:

Objeto.— Lo constituye la ejecución de las obras de reforma y ampliación de la Casa Consistorial de Alesanco según proyecto redactado por el Arquitecto don Francisco Javier Alegre Cereceda.

Tipo de licitación.— 6.000.000 de pesetas a la baja.

Duración del contrato.— El plazo para la ejecución de las obras será de cuatro meses.

Pagos.— Se efectuarán contra certificaciones de obra expedidas por el Director de la obra y previamente aprobadas por este Ayuntamiento.

Pliego de condiciones, Proyecto, etc.— Estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento para su examen y posibles reclamaciones durante los ocho primeros días del plazo señalado para la presentación de plicas de conformidad a lo dispuesto en el artículo 119 del Real Decreto 3046/1977 de 6 de octubre.

Garantías.— La fianza provisional se fija en 60.000 pesetas; y la definitiva aplicando los porcentajes señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Proposiciones.— Se presentarán en la Secretaría municipal, en horas y días de oficina, durante diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de La Rioja. Dichas proposiciones serán presentadas en sobre cerrado a satisfacción del presentador, en cuya cubierta figurará la siguiente inscripción "proposición para tomar parte en la subasta de las obras de reforma y ampliación de la Casa Consistorial de Alesanco".

Apertura de plicas.— Se verificará en el Salón de Actos de la Corporación a las 19,30 horas del día siguiente al último de admisión de proposiciones.

Modelo de proposición.— Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

D... (nombre y apellidos de la persona individual que solicita)... de estado..., de profesión... con D.N.I. número ... en nombre propio (o en representación de ... nombre de la Empresa y poder que acredita la representación), enterado de la decisión de esa Corporación de ejecutar la obra... anunciada en el "Boletín Oficial" de La Rioja número... de fecha..., los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que acepta en todas sus partes, así como de los demás documentos que obran unidos al expediente de su razón, se compromete a ejecutar las obras de... con sujeción estricta al proyecto aprobado para su realización y a los pliegos anteriormente citados por el precio de ... (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma).

Alesanco, 9 de septiembre de 1983.

El Alcalde,

2414

## AYUNTAMIENTO DE BADARAN

### ANUNCIO DE SUBASTA

2592

Aprobado con carácter de urgente el Pliego de Condiciones de las obras de Abastecimiento de Agua segunda fase, por el Ayuntamiento Pleno en sesión del 5 de septiembre de 1983, queda expuesto por diez días en Secretaría a efecto de reclamaciones.

Objeto: la ejecución de la segunda fase de la Ampliación de Abastecimiento de agua a Badarán.

Tipo: 3.950.800 pesetas a la baja.

Plazos: Las obras darán comienzo en una semana desde la adjudicación definitiva y terminadas antes del día 1 de diciembre de 1983.

Fianzas: Provisional de 1.5% del tipo, y definitiva a fijar según el Reglamento de Contratación.

Presentación de plicas: En la Secretaría en días hábiles de 9 a 13 horas, dentro de los diez días hábiles siguientes a este anuncio.

Apertura de plicas: A las 12 horas del día siguiente a aquel en que finaliza la presentación.

Modelo de proposición: Don ... vecino de ..., con D.N.I. número ... y con plena capacidad jurídica, enterado del Proyecto y Pliego de Condiciones para la subasta de la segunda fase del Abastecimiento de Agua a Badarán, que acepta íntegramente, se compromete a realizar las obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de ... pesetas, que significa una baja de ... pesetas.

(Fecha y firma del licitador).

Badarán, 6 de septiembre de 1983.

El Alcalde

2397

## AYUNTAMIENTO DE BRIÑAS

### EDICTO

2587

La Corporación de la Villa de Briñas, reunida en sesión plenaria el día 26 de julio de 1983, acordó aprobar inicialmente la revisión de las Ordenanzas fiscales siguientes:

- Recogida de basuras.
- Postes y palomillas.
- Ocupación de la vía pública con escombros y materiales de obras.
- Licencias de obras.
- Circulación de perros.
- Canalones.
- Agua para uso doméstico.

Durante el plazo de quince días hábiles quedan expuestos al público los respectivos expedientes para su examen y presentación de reclamaciones por los interesados.

Briñas, a 30 de agosto de 1983.

El Alcalde,

2392

## AYUNTAMIENTO DE CANILLAS DE RIO TUERTO

### ANUNCIO DE SUBASTA

2608

En ejecución de acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación en sesión celebrada el día 7 de septiembre actual se anuncia subasta para la ejecución de la obra de saneamiento en la calle Nájera con arreglo a las siguientes condiciones:

Objeto.— Lo constituye la ejecución de las obras de saneamiento en la calle Nájera según proyecto redactado por el Ingeniero don César Solana Díaz.

Tipo de licitación: 1.000.000 de pts.

Duración del contrato.— El plazo para la ejecución de las obras será de cuatro meses.

Pagos.— Se efectuarán contra certificaciones de obra expedidas por el Director de la obra y previamente aprobadas por este Ayuntamiento.

Pliego de condiciones, proyecto, etc.— Estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento para su examen y posibles reclamaciones durante los ocho primeros días del plazo señalado para la presentación de plicas, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 119 del Real Decreto 3046/1977 de 6 de octubre.

Garantías.— La fianza provisional se fija en 30.000 pesetas; y la definitiva aplicando los porcentajes señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.